



Resolución Jefatural N° 00024-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT

Lima, 18 de abril de 2022

VISTOS:

Los Informes N° 0155-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR y N° 0044-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR-ACV de la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado; el Informe Legal N° 0156-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de julio de 2021, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 05-2021-MIDAGRI-PSI-1, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y el señor Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento suscriben el Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, para la supervisión de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 01, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca”, por el monto de S/ 117,000.00 (Ciento Diecisiete Mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario: etapa de supervisión de obra ciento (120) días calendario y para la etapa de informe y cálculos detallados de liquidación del contrato de obra sesenta (60) días calendario;

Que, el 12 de agosto de 2021, como resultado de la Licitación Pública N° 003-2021-MIDAGRI-PSI-1, el PSI y la empresa H&R Full Construcciones S.R.L. suscriben el Contrato N° 019-2021-MIDAGRI-PSI, para la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 01, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca”, por el monto de S/ 3'204,988.81 (Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 81/100 Soles) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, por Resolución Jefatural N° 0031-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fecha 28 de diciembre de 2021, se declara procedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01 al Contrato N° 019-2019-MINAGRI-PSI, por cincuenta y nueve (59) días calendario, postergando la fecha de culminación de la obra al 26 de febrero de 2022;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0006-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fecha 22 de febrero de 2022, se dispone la ampliación de plazo N° 01 del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, por cincuenta y nueve (59) días calendario, postergando el término de la etapa de supervisión de la ejecución de la obra al 26 de febrero de 2022;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 0011 y N° 0021-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fechas 11 y 28 de marzo de 2022, se resuelven las solicitudes de ampliación N° 02 y N° 03 al Contrato N° 019-2019-MINAGRI-PSI, por cincuenta y cuatro (54) y treinta y siete (37) días calendario, para ejecución de las prestaciones adicionales de obra N° 01 y N° 02; postergando la fecha de culminación de la obra al 28 de mayo de 2022;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, mediante Carta N° 29-2022/TUAL SIEMPRE VERDE 01/SUPERVISOR-IESHS, recibida el 21 de marzo del 2022, el Ing. Ignacio Shiguay Sarmiento, entre otros, solicita ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, por cincuenta y cuatro (54) días calendario, en mérito a la ampliación del plazo ejecución de la obra, aprobada por Resolución Jefatural N° 0011-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT;

Que, mediante Informe N° 0155-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR, la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Técnico en virtud estando al Informe N° 0044-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR-ACV, opina y recomienda aprobar la ampliación de plazo N° 02 del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI por noventa y un (91) días calendario, respecto a la etapa de la supervisión de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 01, centro poblado de Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca” por el período comprendido del 27 de febrero al 28 de mayo de 2022, en virtud de las variaciones en el plazo ejecución de obra, aprobadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 0011 y N° 0021-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT;

Que, mediante Informe Legal N° 0156-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica indica que conforme al numeral 199.7 del artículo 197 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en virtud de la ampliación otorgada al contrato de obra, la Entidad amplía el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal (Contrato N° 019-2021-MIDAGRI-PSI), como es el caso del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, no encontrándose dicha ampliación sujeta a solicitud previa;

Que, la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, se sustenta en la relación complementaria que existe entre el contrato de ejecución de obra y el contrato de supervisión, del cual éste último no puede desligarse, de modo tal que la Entidad, a través del Ing. Ignacio Shiguay Sarmiento, vele directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, de conformidad al artículo 187 del Reglamento de la Ley N° 30225;

Estando a la normativa citada y a las conclusiones y recomendaciones vertidas en los informes precedentemente reseñados; corresponde disponer la ampliación de plazo N° 02 del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, por noventa y un (91) días calendario, postergando la fecha de término de la etapa de supervisión de la ejecución de la obra al 28 de mayo de 2022;

Con el visado de la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Técnico y de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el marco de las funciones establecidas en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 0020-2021-MIDAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la ampliación de plazo N° 02 del Contrato N° 013-2021-MIDAGRI-PSI, por noventa y un (91) días calendario, postergando la fecha de término de la etapa de supervisión de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 01, centro poblado de Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



de Cajamarca” al 28 de mayo de 2022; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Ing. Ignacio Shiguay Sarmiento, juntamente con los informes de sustento, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

«RCHAVEZ»

RONALD SANTIAGO CHAVEZ SILVA
UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES